

Santo Domingo, 3 de octubre del 2014

Señor

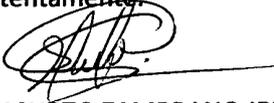
CORO MEDINA KLEVER PAUL

Presente

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la junta extraordinaria de accionista de COMPAÑÍA COMISFRIG S.A celebrada el 3 de octubre del 2014. Resolvió designarle GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, por un período de 3 años, conforme determina la norma estatutaria. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de abril del 2013 ante el Doctor Marcos Polo Arrellana Guerra, notaria primero del cantón Santo Domingo, inscrita en el Registro Mercantil en Santo Domingo el 30/09/2014, con el número 161, repertorio 4374.

En consecuencia el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, les servirá como credencial para que ejerza las funciones encomendadas.

Atentamente,



BASURTO ZAMBRANO JESENIA MAGALI

PRESIDENTE

ACEPTACIÓN

Santo Domingo, 3 de octubre del 2014

Expresamente manifiesto que acepto el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, que se me ha confiado por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Atentamente



CORO MEDINA KLEVER PAUL

1721377867





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	5404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	716
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/10/2014
FECHA ACEPTACION:	03/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMISFRIG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721377867	CORO MEDINA KLEVER PAUL	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA BELLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

